**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN NECESARIOS PARA FORMAR PARTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO 2021-2024.**

**PERSONAS JURÍDICAS:**

**I.** Escrito de solicitud de inscripción (o refrendo) dirigido al Director de Obras Públicas, Arquitecto Julio César López Frías, en el que manifieste su deseo de inscribirse o actualizar su registro en el Padrón Único de Contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Dicho escrito deberá presentarse en formato libre, debiendo invariablemente, contener la siguiente información **sin omisiones** (en caso de no contar con la información solicitada en algún número, deberá especificarlo):

1. Denominación o Razón Social.
2. Nombre del Representante legal, Administrador, Apoderado, etc. y datos de contacto. (teléfono, domicilio, correo electrónico etc.).
3. Domicilio Fiscal de la empresa dentro del Estado de Jalisco.
4. Número de Teléfono empresarial (móvil y/o fijo)
5. Correo electrónico empresarial.
6. Actividad profesional y especialidad. En este punto deberá especificar si únicamente ejecuta obra pública o de servicios relacionados con la misma, o ambos y el o los tipos de obra o servicio que se considere particularmente capacitado por su **experiencia comprobable** (contratos)
7. En caso de actualización en el Padrón Único de Contratistas de este Municipio, especificar el número de registro, la fecha en que ingresó y el tiempo que lleva activo.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de su capacidad económica, de afianzamiento y financiera. (especificar monto exacto).
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto si se encuentra asociado o su representante legal es accionista de alguna persona jurídica relacionada con la obra pública o servicios relacionados con la misma y en su caso, enlistar su nombre, denominación y/o razón social.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad de los impedimentos o conflictos de interés que pudiere tener para contratar Obra Pública y/o Servicios relacionados con la misma, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
11. En su caso, manifestación expresa de su interés en participar en la realización de contratos asignados por la modalidad de adjudicación directa.
12. En su caso, descripción de maquinaria y equipo, estado de conservación, documentación comprobable que acredite su propiedad o legítima disposición, recursos técnicos y de equipamiento con los que cuente. (Esta información deberá coincidir con los documentos contables y financieros que exhiba en sus anexos, en caso de no contar con maquinaria y/o equipo alguno, deberá manifestarlo).
13. Manifestación de su **responsable de obra** y datos de contacto. (teléfono y correo electrónico).
14. Manifestación de su **director responsable** de obras (DRO) y datos de contacto. (teléfono y correo electrónico).
15. Manifestación de su **contador** y datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
16. En caso de refrendo, deberá manifestar de los cambios que haya sufrido su constitución o representación, en caso contrario, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha sufrido modificación alguna a la fecha de presentación de su escrito.

**ANEXOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN ANTERIOR.**

1. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de expedido. (recibo de luz, teléfono o agua). En caso de arrendamiento, presentar copia simple del contrato correspondiente.
2. Acta de nacimiento del Representante legal, apoderado, Administrador, etc. (en copia certificada o expedida en internet)
3. Identificación Oficial vigente (Credencial para votar en copia simple presentando la original para cotejo, o copia certificada).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Contratos celebrados previamente ya sean privados o celebrados con algún ayuntamiento (deberá presentar copia de la caratula y del acta de finiquito o factura para acreditar que termino satisfactoriamente la obra contratada).
6. Constancia de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
7. Carta de afianzamiento reciente emitido por la financiera con quien labore, dirigida a la Dirección de Obras Públicas (no más de un mes de antigüedad).
8. Constancia vigente de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), o bien, en caso de tener créditos fiscales: la celebración del convenio respectivo ante la autoridad fiscal correspondiente.
9. Constancia de su registro patronal y constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
10. Constancia vigente de su registro ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores (INFONAVIT).
11. La última declaración fiscal anual para el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con acuse de recibo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

* En caso de no haber estado obligado al pago del ISR, deberá presentar un balance dictaminado por contador público, suscrito en cada hoja por contador publico (anexando copia certificada de su cedula profesional). El balance deberá ser expedido con una antigüedad no mayor a tres meses.

1. Los estados financieros de los dos años anteriores a la solicitud de ingreso al Padrón, de los cuales deberán desprenderse su capital contable y deberán ser dictaminados y firmados en cada hoja por contador público, (anexando copia certificada de su cedula profesional).
2. Curriculum de quien designe como **responsable de obra**, con los documentos que acrediten su experiencia y copias simples de su credencial para votar y cedula profesional presentando las originales para cotejo, o copias certificadas.
3. Curriculum de quien designe como **director responsable de obras** (DRO) con los documentos que acrediten su experiencia, copias simples de su credencial para votar y cédula profesional, así como su constancia municipal vigente como DRO en los términos del Título Décimo Primero del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en la Gaceta Municipal vigente. (la credencial y cedula profesional debe presentarlas en copia simple con original para cotejo o en copia certificada).
4. Presentar el registro de inscripción y el último recibo que se desprenda estar al corriente en el pago del impuesto sobre nóminas en el Estado.
5. Copia certificada de su última Acta constitutiva y en caso de actualización en el padrón, agregar, las modificaciones celebradas con su Constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
6. Copia certificada de poderes de representación con su Constancia de inscripción en el Registro vigente ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
7. Presentar el registro de inscripción y el último recibo que se desprenda estar al corriente en el pago del impuesto sobre nóminas en el Estado.

**II.** Para obtener su registro, el interesado de nuevo ingreso, deberá presentar cada uno de los documentos en físico y en formato electrónico tipo PDF en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, la cual se encuentra ubicada dentro de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, en la calle Circunvalación Escritores número 225, colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, de lunes a viernes en horario de oficina.

**III.-** Para actualizar su registro, el interesado podrá omitir la presentación de aquellos documentos que ya constan en su expediente, siempre y cuando los mismos no pierdan su vigencia de validez.

**IV.** La presente lista de requisitos encuentra su fundamento en el artículo 128 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 10 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**V. No es necesario presentar su registro ante la SIOP, (RUPC), para poder pertenecer al Padrón,** lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo10 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**NOTA:** Los documentos que por su naturaleza jurídica requieran actualización constante, les serán requeridos en el momento oportuno, de conformidad a la fecha del concurso, la adjudicación o celebración del contrato de obra pública correspondiente.